

VOLUMEN 3, NÚMERO 3, NOVIEMBRE 2010

PARTE TEMÁTICA:

***EVALUACIÓN DE LA EQUIDAD DE LOS SISTEMAS ESCOLARES. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y PROGRAMAS EN EL CAMPO EDUCATIVO***

COORDINADORA: MARCELA ROMÁN

CONVOCATORIA

Hasta el 15 de septiembre de 2010 está abierta la convocatoria para el envío de artículos e informes de investigación que deseen ser publicados en la sección temática del volumen 3, número 3 (noviembre 2010), de la *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, dedicada a la ***Evaluación de Reformas, Políticas y Programas en el campo educativo***. Las Normas y Procedimientos para el envío y recepción de artículos y/o informes de investigación están disponibles en: http://rinace.net/riee/riee_enviar_aportacion.html

1. LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EDUCACIÓN

La evaluación de proyectos o programas en el campo educativo, se constituye esencialmente en el juicio emitido sobre la estructura, el funcionamiento y los resultados de estas intervenciones. Juicio que se construye mediante un proceso investigativo a partir de ciertos principios y criterios preestablecidos. A través de esta mirada, se describen y analizan así, etapas, acciones, estrategias, productos, efectos y distintos tipos de resultados implicados en la ejecución de dichos programas y proyectos. Ello con el propósito de determinar, entre otros aspectos, la pertinencia y logro de objetivos, la eficiencia, el impacto y/o la sustentabilidad de las acciones en el tiempo y para otras poblaciones similares.

Desde mediados de los noventa se han visto incrementados los análisis y evaluaciones de las distintas reformas educativas en América Latina, sus políticas y programas. En un principio, en tanto exigencia directa de los organismos internacionales, quienes apoyaron financieramente a los distintos Estados para el diseño e implementación de tales innovaciones y cambios. La evaluación se convertía así (y aún lo es), en el principal mecanismo para rendir cuenta de lo invertido y logrado en términos de calidad y equidad de los sistemas, eje fundamental de las reformas educativas de la Región. Poco a poco la evaluación de programas y proyectos educativos se ha ido incorporando también a la cultura de investigadores, autoridades técnicas y políticas. Hoy no es posible pensar cambios o implementación de políticas, sin que ellas tengan evaluaciones o estudios pilotos previos, tanto como análisis de sus efectos en el mediano y largo plazo que permitan aventurar el cambio o la sostenibilidad buscada.

En muchos de nuestros países, las principales políticas y programas han sido evaluados en más de una ocasión, con distintos propósitos y por distintos agentes. Así por ejemplo, han sido sometido al escrutinio y rigor de la evaluación la casi totalidad de los programas focalizados emblemáticos: Escuela Nueva en Colombia, P900 en Chile o Aceleración en Brasil, para mencionar sólo algunos. Las diversas evaluaciones que se han realizado a las propuestas pedagógicas de Fe y Alegría en los distintos países donde ella actúa, es otro ejemplo de evaluación de estrategias de focalización, pero desde la Sociedad Civil. Han sido evaluados también las políticas de supervisión, formación docente y fortalecimiento directivo, así como diversas iniciativas y estrategias más nuevas e integrales que han buscado el cambio y la mejora hacia escuelas y sistemas eficaces.

Los aportes de tales evaluaciones, han permitido no sólo tomar decisiones en relación con la administración o desarrollo de estas políticas e intervenciones en el campo educativo, sino que han contribuido, de manera importante, al conocimiento que las fundamenta y define. Desde ellas, se han podido ampliar y enriquecer las perspectivas conceptuales y estrategias de implementación, focalizar acciones y controlar de mejor manera, las relaciones, dimensiones y factores que inciden en los resultados o en los cambios que se promueven y esperan lograr. La evaluación de un programa o proyecto, será siempre un proceso de construcción de conocimiento acerca del objeto o problemática educativa evaluada, al mismo tiempo que un espacio de reflexión y puesta a prueba de las hipótesis desde donde el programa o proyecto asume dicha problemática y ofrece soluciones.

La mirada evaluativa es rica en posibilidades y herramientas conceptuales y metodológicas para analizar y emitir juicios sobre ciertas iniciativas o políticas, tanto desde sus diseñadores e implementadores como desde sus beneficiarios o destinatarios. Su rigurosa mirada, desnuda y deja expuestas las hipótesis y supuestos de las reformas y decisiones técnico políticas, mostrando flaquezas y fortalezas o lo adecuado o riesgoso de sus negociaciones y consensos. Disponemos de una interesante diversidad de tipos y modelos de evaluación de programas y proyectos en el campo educativo: cuantitativas y cualitativas de acuerdo con el enfoque o referente metodológico; ex-ante, intermedia y ex-post, según el momento de su realización; internas o externas, en relación a la perspectiva del observador o, también evaluaciones de diseño, proceso, efectividad e impacto, en función del foco u objeto de dicha evaluación. Por último, y si de costos se trata, el campo distingue entre evaluaciones costo-beneficio y costo-eficiencia.

La evaluación de tales componentes en el escenario educativo combina, como pocos procesos investigativos, la voz y percepción de los actores, con la acción y práctica de usuarios y beneficiarios; la reflexión y análisis sobre trayectorias y procesos, con la identificación y cuantificación de productos y resultados; lo cultural o simbólico, con lo económico y estructural; la efectividad con la eficacia o la sustentabilidad; los diseños, con los impactos o los recursos y el tiempo con lo posible y logrado. Probablemente debido a ello, la evaluación de programas y proyectos ha pasado a ser también un objeto de estudio y conocimiento específico y propio. Así, se discuten, analizan y comparan las bondades de distintos tipos de evaluación en función del tipo de intervención educativa que se busca evaluar o la oportunidad de su desarrollo, tanto como la pertinencia y relevancia de sus enfoques y modelos para dimensionar y dar cuenta de objetivos, logros y resultados buscados.

A pesar de los innegables aportes de esta línea en evaluación, son del todo escasas las publicaciones que dan cuenta de los resultados que han arrojado las diversas evaluaciones de los tantos programas y proyectos mediante los cuales los estados y gobiernos han buscado mejorar la calidad

y equidad de sus sistemas educativos. Ello debido fundamentalmente, al carácter reservado y de embargo que caracteriza la mayor parte de estos estudios evaluativos. Es tiempo de intentar reunir los principales aportes y aprendizajes de estas evaluaciones desarrolladas en distintas partes de Iberoamérica, desde distintas perspectivas conceptuales, paradigmas y estrategias metodológicas. Es tiempo de detenernos y reflexionar desde la rigurosidad y crudeza de sus datos y evidencias, cuánto hemos avanzado en mejorar la pertinencia y relevancia de lo enseñado en nuestras escuelas y liceos, o respecto de la justicia en la distribución de la calidad en el campo educativo. Tiempo para ponderar cuánto han aportado las evaluaciones en mejorar aquello evaluado o, por el contrario, examinar si han sido en parte responsable de los pendientes, brechas y desigualdades que, con dolor, aún exhiben la mayoría de nuestros sistemas.

Con este desafío, la *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa* llama a investigadores y académicos a colaborar con artículos que den cuenta de experiencias y resultados de evaluación de políticas, programas y proyectos en educación en los distintos contextos y países de Iberoamérica, así como desde diversas disciplinas, enfoques y perspectivas teórico metodológicas.

Se recuerda también que es posible proponer reseñas de publicaciones destacadas que se ocupen del tema de la presente convocatoria.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

1. Sólo se aceptarán trabajos inéditos o de escasa difusión en Iberoamérica.
2. Los originales se podrán presentar en castellano, portugués o, excepcionalmente, en inglés.
3. No hay una extensión prefijada, pero se recomienda que la misma se sitúe entre las 6.000 y las 8.000 palabras.
4. El artículo debe tener un resumen no superior a 200 palabras, acompañado de un máximo de cinco palabras clave. El resumen y las palabras clave deberán presentarse tanto en la lengua original -castellano o portugués- como en inglés.
5. Las notas a pie del documento sólo se utilizarán para observaciones de importancia, nunca para referencias bibliográficas. No incluir notas al final.
6. Los cuadros y gráficos se incluirán en el documento en el sitio que les corresponda y deben estar convenientemente numeradas. En el texto se hará referencia a ellas por orden numérico.
7. El formato de las citas, referencias, etc., debe realizarse de acuerdo con la última versión del Manual de Publicación de la *American Psychological Association* (APA) (<http://www.apastyle.org/styletips.html>, para las referencias electrónicas <http://www.apastyle.org/elecref.html>).
8. La recepción del trabajo no supondrá ningún compromiso de publicación por parte de la Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa
9. Debe incluir un *curriculum vitae* de diez líneas de cada uno de los autores, con el fin de que sea publicado conjuntamente con el artículo.
10. En hoja aparte deberán incluirse el título del artículo junto con el nombre de los autores, dirección, institución donde trabajan y cargo que desempeñan, así como el número de teléfono, fax y correo electrónico. Se debe indicar claramente a cuál de los autores debe remitirse la correspondencia.

3. PROCEDIMIENTOS

1. El artículo, con el resumen en español/portugués e inglés, las palabras clave y el resumen del CV, se enviarán por correo electrónico a los directores de la revista: F. Javier Murillo (javier.murillo@uam.es) y Marcela Román (mroman@cide.cl) hasta el 15 de septiembre 2010 (incluido).
2. Todos los trabajos serán dictaminados en forma ciega por dos evaluadores externos de acuerdo a los [criterios de evaluación](#) de dicha Revista. Si a juicio de los dictaminadores un texto requiere ajustes o modificaciones menores para su publicación, se harán del conocimiento del autor y se establecerá un tiempo límite para la entrega de la versión corregida. Si algún dictamen concluye que el texto no es publicable, la decisión no será apelable.
3. No se publicará ningún texto que no se presente de acuerdo con el conjunto de características y procedimientos establecidos en la convocatoria.
4. Se avisará oportunamente de la resolución de la evaluación a los autores.